



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA

NIT. 800.099.287-4

1.1.1-23.09

RESOLUCIÓN No.192

FECHA: 06 DE FEBRERO DE 2012.

“POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NO. 004 DE 2012”

El suscrito Director General de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena – CORPAMAG-, en uso de las facultades contenidas en la Ley 99 de 1993, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y en especial,

CONSIDERANDO

Que el artículo 29 de la ley 99 de 1993, señala que es una de las funciones del Director General de las Corporaciones Autónomas Regionales, entre otras la de dirigir, coordinar y controlar las actividades de la Entidad y ejercer su Representación Legal, así como también la de ordenar los gastos, dictar los actos, realizar las operaciones y celebrar los contratos y convenios que se requieran para el normal funcionamiento de la entidad.

Que en virtud de lo anterior, y en la búsqueda por mejorar los servicios que presta CORPAMAG en el ejercicio como autoridad ambiental en el Departamento del Magdalena, requiere Contratar el suministro de tiquetes aéreos para los funcionarios de la corporación los cuales tiene que desplazarse a diferentes ciudades del país para atender reuniones e invitaciones relacionadas con las funciones de la Corporación

Que de conformidad con lo expresado en el literal b). del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, para aquellas entidades que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 SMLMV (\$68.004'000.000,oo), la menor cuantía será hasta 280 SMLMV (\$158.676.000,oo). Que CORPAMAG, a la fecha cuenta con un presupuesto anual de TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL SEIS PESOS M/CTE (\$33.294.911.006,oo), por lo tanto se entenderá que la menor cuantía de CORPAMAG para la vigencia 2012 será desde \$15.867.601,oo hasta \$158.676.000,oo; teniendo en cuenta que el proceso que se pretende adelantar cuenta con un presupuesto de \$40.000.000,oo, es del caso adelantar un proceso de selección abreviada de menor cuantía.

Que con fundamento en lo anterior, y en estricto cumplimiento a lo preceptuado en el Decreto 2474 de 2008, el día 30 de Enero de 2012, CORPAMAG, publicó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP- (www.contratos.gov.co) el Proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía No. 004



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA

NIT. 800.099.287-4

de 2012, cargando los siguientes documentos: a). Aviso de Convocatoria Pública; b). Documento de estudios previos; y c). Proyecto de Pliego de Condiciones;

Que en la vigencia presupuestal del año 2012, existe la correspondiente disponibilidad presupuestal para atender la contratación del objeto antes descrito, en tal virtud, oficina de presupuesto de CORPAMAG, expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 153 de 23 de Enero de 2012, el cual hace parte integral del presente Acto Administrativo.

Que en virtud de lo anterior, y en consideración al cumplimiento del termino perentorio dispuesto para la publicidad del proyecto de pliego de condiciones, a partir de la fecha y por el término de cinco (05) días más, se publicará el Pliego de Condiciones Definitivo en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP-del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 004 de 2012.

Que dentro del término establecido para ello en el cronograma, no se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 004 de 2012.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la **apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 004 de 2012**, cuyo objeto consiste en Contratar el suministro de tiquetes aéreos para los funcionarios de la corporación los cuales tiene que desplazarse a diferentes ciudades del país para atender reuniones e invitaciones relacionadas con las funciones de la Corporación, de conformidad con lo estipulado en el Pliego de Condiciones y los documentos y estudios previos correspondientes, el cual se desarrollará de conformidad con el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
Aviso de convocatoria	30 de enero de 2012		
Estudios Previos	30 de enero de 2012		





CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA

NIT. 800.099.287-4

Proyecto de pliego de condiciones	30 de enero de 2012		
Acto de apertura proceso de selección	06 de febrero de 2012		www.contratos.gov.co/www.corpamag.gov.co
Publicación de pliego de condiciones definitivo.	06 de febrero de 2012		www.contratos.gov.co/www.corpamag.gov.co
Manifestación de interés	Desde el 06 hasta el 09 de febrero de 2012.	Hora máxima: 11:30 a.m.	
Sorteo de posibles oferentes.	09 de febrero de 2012	Hora: 02:00 p.m.	
Presentación de observaciones y sugerencias al Pliego de condiciones.	Hasta el 10 de febrero de 2012.	Hora: 10:00 a.m.	Ventanilla única CORPAMAG. www.direccion@corpamag.gov.co
Entrega de propuestas- Cierre del proceso.	Desde el 06 hasta el 16 de febrero de 2012.	Hora: 11:30 a.m.	Ventanilla Única CORPAMAG.
Publicación de informe de evaluación preliminar.	20 de febrero de 2012		www.contratos.gov.co/www.corpamag.gov.co
Observaciones al informe de evaluación	Desde el 21 hasta el 23 de febrero de 2012	Hora máxima: 12:00 m.	
Publicación	24 de		

Avenida del Libertador No. 32 - 201 Barrio Tayrona
 Conmutador: (57) (5) 4211395 - 4213089 - 4211680 - 4211344 Fax: ext 117
 Santa Marta D.T.C.H., Magdalena, Colombia
www.corpamag.gov.co - e-mail: contactenos@corpamag.gov.co





CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA

NIT. 800.099.287-4

informe final de evaluación.	febrero de 2012		
Resolución de adjudicación	27 de febrero de 2011		

PÁRAGRAFO. De conformidad con lo establecido en el artículo 7 del Decreto 2474 de 2008, y en los Pliegos de Condiciones de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 004 de 2012, la modificación de los plazos y términos del proceso se realizará mediante adenda, la cual incluirá el nuevo cronograma.

ARTÍCULO SEGUNDO. El proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 004 de 2012, a que se refiere el artículo anterior se regirá por las normas y principios contenidos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007) y sus decretos reglamentarios, especialmente el Decreto 2474 de 2008.

ARTÍCULO TERCERO. Toda la información relativa al proceso de selección será publicada para consulta del público en general en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) a través del Portal Único de Contratación (www.contratos.gov.co), en cumplimiento de las disposiciones legales contenidas en el Decreto 2474 de 2008.

ARTÍCULO CUARTO. Se convoca por este Acto a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, para que puedan desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post-contractual en el presente proceso de selección tal como lo dispone el numeral 5 del artículo 5 del Decreto 2474 de 2008.

ARTÍCULO QUINTO. Existe en el presupuesto de CORPAMAG, disponibilidad presupuestal para soportar el presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 004 de 2012, por la suma de \$40.000.000,00, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 153 de 23 de Enero de 2012, debidamente expedido por el área de presupuesto de CORPAMAG.

ARTÍCULO SEXTO. En cumplimiento de lo establecido en el párrafo segundo del artículo 12 del Decreto 2474 de 2008, se designa para que integren el Comité Evaluador del presente proceso de selección a los funcionarios, **LILIANA HIDALGO**, Secretaria Ejecutiva, para que evalúe la parte técnica, **KAREN CONTRERAS ANDRADE**, Asesora Jurídica, para que verifique la parte jurídica y **STELLA AMADOR**, profesional Especializado, para que evalúe la parte financiera quienes en consecuencia serán responsables de recomendar al Director General de CORPAMAG, el sentido de la decisión a adoptar de conformidad con la evaluación efectuada.



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA

NIT. 800.099.287-4

ARTÍCULO SÉPTIMO: Publicar el presente Acto de Apertura en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP- a través del Portal Único de Contratación, en cumplimiento de los dispuesto en el artículo 8 del Decreto 2474 de 2008.

ARTÍCULO OCTAVO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

COMUNIQUESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

ORLANDO ENRIQUE CABRERA MOLINARES
Director General

Elaboro: Karen C.

Reviso: Liliana T.

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN AL COMITÉ EVLAUDOR.

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL. En Santa Marta, a los _____ (____) días del mes de _____ del año dos mil Doce (2012) se notifica personalmente del contenido del presente proveído a la funcionaria **LILIANA HIDALGO**, en su condición de Secretaria Ejecutivo de CORPAMAG, para que a partir de la fecha estudie el contenido del Pliego de Condiciones del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 004 de 2012 en su parte técnica, el cual se encuentra publicado en el –SECOP–, toda vez que deberá evaluar que las propuestas presentadas dentro de este proceso de selección se ajusten a los requisitos exigidos en el correspondiente Pliego de Condiciones.

En el acto se hace entrega de una copia del presente Acto Administrativo.

EL NOTIFICADOR

EL NOTIFICADO

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL. En Santa Marta, a los _____ (____) días del mes de _____ del año dos mil Doce (2012) se notifica personalmente del contenido del presente proveído a **STELLA AMADOR**, en su condición de Profesional Especializado de CORPAMAG, para que a partir de la fecha estudie el contenido del Pliego de Condiciones del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 004 de 2012 en su parte financiera, el cual se encuentra publicado en el –SECOP–, toda vez que deberá evaluar que las propuestas presentadas dentro de este

Avenida del Libertador No. 32 - 201 Barrio Tayrona
Comutador: (57) (5) 4211395 - 4213089 - 4211680 - 4211344 Fax: ext 117
Santa Marta D.T.C.H., Magdalena, Colombia
www.corpamag.gov.co - e-mail: contactenos@corpamag.gov.co





CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA

NIT. 800.099.287-4

proceso de selección se ajusten a los requisitos exigidos en el correspondiente Pliego de Condiciones. En el acto se hace entrega de una copia del presente Acto Administrativo.

EL NOTIFICADOR

EL NOTIFICADO

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL. En Santa Marta, a los _____ (____) días del mes de _____ del año dos mil Doce (2012) se notifica personalmente del contenido del presente proveído a **KAREN CONTRERAS**, en su condición de Asesora Jurídica de CORPAMAG, para que a partir de la fecha estudie el contenido del Pliego de Condiciones del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 004 de 2012 en la parte jurídica, el cual se encuentra publicado en el –SECOP–, toda vez que deberá evaluar que las propuestas presentadas dentro de este proceso de selección se ajusten a los requisitos exigidos en el correspondiente Pliego de Condiciones. En el acto se hace entrega de una copia del presente Acto Administrativo.

EL NOTIFICADOR

EL NOTIFICADO

